

PAUTAS PARA LOS PADRINOS

(La información se toma de las Directrices Sacramentales de la Diócesis Católica de Dallas y el Catecismo de la Iglesia Católica).

1. Cada niño puede tener un padrino y una madrina, pero solo se necesita un padrino.
2. Cada padrino debe registrarse para una clase de preparación para el bautismo. Si la clase a la que asistió es en otra iglesia católica, entonces se requiere una carta reconociendo su asistencia.
3. Si el padrino o los padrinos no son miembros de la parroquia de St. Mary, se necesita una carta de "buena reputación" de su parroquia de asistencia. Esta carta debe recibirse en la oficina de la iglesia un mínimo de dos semanas antes del bautismo programado.
4. El padrino o los padrinos deben tener al menos 16 años.
5. Para ser padrino, uno debe ser un católico completamente iniciado (bautizado, confirmado y recibido la Eucaristía).
6. Un padrino debe llevar una vida sacramental en armonía con la iglesia. Esto significa que asisten a Misa con regularidad y reciben los sacramentos.
7. Si está casado, el padrino debe estar casado de acuerdo con las normas de la Iglesia Católica. Si es soltero, un padrino puede no convivir (es decir, "vivir juntos" de manera marital) con una pareja.
8. El padrino debe estar dispuesto a aceptar la responsabilidad de ayudar a los padres a desarrollar la vida de fe del niño.
9. El padrino no puede ser el padre o la madre del que se va a bautizar.
10. Aunque las personas de algunas culturas a veces eligen varios padrinos, solo se pueden ingresar dos nombres en el registro bautismal.
11. Si usted es un feligrés de St. Mary's y necesita una carta de "Buen Estado" para actuar como padrino en un bautismo celebrado en otra parroquia, comuníquese con Shannon Henson en shenson@stmarych.org o 903-893-5148.
12. Los padrinos deberán presentar un "certificado de bautismo actualizado con anotaciones" que se puede obtener en la iglesia del bautismo.